

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS)

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2025, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 23 de abril de 2025, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

Presidente:

D^a. Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- D^a. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. (Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial. (Técnico primero).- D^a M.^a Angeles Rueda Pareja, Técnica Comercial de la Dirección Provincial. (Técnico segundo).- D^a Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.


Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

D^a M.^a Angeles Rueda Pareja asiste como Vocal Técnico primero suplente en ausencia por imposibilidad del titular.

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	22/05/2025	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUDb6LPLRCGTFXUXV4EUTRUNP	PÁG. 1/2	

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa con el objeto examinar la documentación aportada por la empresa D. FRANCISCO JESUS MILLÁN ROMERO en el trámite de subsanación de la documentación del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), y adoptar los acuerdos que procedan sobre su admisión a la fase de apertura del sobre electrónico n.º 3 ((Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Abierta la sesión por la Presidenta, los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A continuación toma la palabra el Secretario para informar a los presentes que en sesión celebrada el 16 de mayo de 2021, la Mesa de Contratación, entre otros, adoptó el acuerdo de requerir, con carácter previo a su admisión a la fase de apertura del sobre electrónico n.º 3, a la empresa D. FRANCISCO JESUS MILLÁN ROMERO para que subsanase las siguiente deficiencia detectada en la documentación del sobre electrónico n.º 1:

La declaración responsable unificada (anexo II.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP) que se aporta no está firmada.

Realizado el oportuno requerimiento establecido en la cláusula 10.3 del PCAP por medios electrónicos el 19 de mayo de 2025, y dentro del plazo concedido al efecto, la empresa ha aportado dicha declaración debidamente firmada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónico.

Una vez comprobado que la documentación en cuestión es correcta y suficiente conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

ADMITIR definitivamente a la empresa D. FRANCISCO JESUS MILLÁN ROMERO a la fase de apertura del sobre electrónico n.º 3.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:10 horas del día 22 de mayo de 2025, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Carmen Nieto Rubio

VOCAL
Fdo.: Isabel Cepeda Ponce

VOCAL
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno


VOCAL
Fdo.: M.^a Angeles Rueda Pareja

VOCAL
Fdo.: Beatriz Cordero González

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Clavero Fernández de
Córdova

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	22/05/2025	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUDb6LPLRCGTFXUXV4EUTRUNP	PÁG. 2/2	